

Si la expareja convive con un nuevo compañero/a sentimental tendrá que abandonar el hogar familiar en un plazo de año y medio



Foto: Antena 3

*Felipe Mateo es el abogado del divorciado que ha conseguido que su mujer deje de disfrutar la casa familiar al estar conviviendo allí con una nueva pareja. El letrado ha confirmado que su cliente y la exmujer han empezado a liquidar la sociedad de gananciales. «Esta sentencia no significa que la madre tenga que salir de casa mañana. El procedimiento de **liquidación de gananciales puede tardar entre un año y año y medio**», señala. Sostiene que esto no pone en riesgo la seguridad del menor porque «ningún juez va a dejar a unos niños en la calle». – Antena 3*

Ver noticia de Antena 3 – Espejo Público